

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

CONDOMINIO LOS FUNDADORES II.

Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.



Este plan debe actualizarse cada año, tal como lo establece la ley de copropiedad inmobiliaria Nº 19.537, título III, Art. 36 vigencia hasta Febrero 2022.



PLAN DE EMERGENCIASFechaFebrero-2021.CondominioCONDOMINIO LOS FUNDADORES IIVersiónV-0.2Los FundadoresCaletera Américo Vespucio #2501, Maipú.Rut56.069.820-8II

Índice.

1.	Desar	rollo del documento	3
2.	Introd	ucción al plan de emergencias, evacuación y seguridad	3
3.	Objeti	vo	3
4.	Accio	nes del Condominio Los Fundadores II	4
5.	Marco	legal del plan de emergencias, evacuación y seguridad	4
6.	Vocab	ulario	5
7.	Descr	ipción de las responsabilidades	6
8.	Gener	alidades	7
9.	Plan d	le evacuación en caso de emergencia	7
10.	Vías d	e evacuación	9
11.	Zona	de seguridad	10
12.	Cómo	evacuar por el Condominio Los Fundadores II	12
13.	Sisten	nas de comunicación	13
1	3.1. Ha	bitantes del Condominio Los Fundadores II	14
1	3.2. De	escripción de métodos de extinción	14
1	3.3. Cri	iterios de ubicación de los extintores portátiles criterios:	15
1	3.4. Tip	oos de fuego y agente de extinción	15
1	3.5. Fo	rma de uso	16
1	3.6. Ub	icación de los extintores	16
1	3.9. Ta	bleros eléctricos	17
14.	Foto s	atelital del condominio y el sector en donde se encuentra ubicado	18
1	5.1.	Terremoto y/o Sismos	19
1	5.2.	Flujograma de SISMO	21
1	5.3.	Incendio	22
1	5.4. Flu	ıjograma de INCENDIO	24
1	5.5.	Robos	25
1	5.6.	Flujograma de ROBO	27
16.	Ficha	técnica Condominio Los Fundadores II	28
17.	Antec	edentes Condominio Los Fundadores II	29
18.	Teléfo	nos en caso de emergencia	30



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

Desarrollo del documento.

El siguiente plan de emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de acciones que conllevan a preservar la vida y la integridad física de todos los habitantes del Condominio Los Fundadores II ubicado en Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú, Santiago.

2. Introducción al plan de emergencias, evacuación y seguridad.

Es importante generar una metodología de acción antes, durante y después de situaciones que sean considerados como emergencias y en donde puedan verse afectados tanto los residentes como los colaboradores y visitas del **Condominio Los Fundadores II**. Junto con esto el plan de emergencia considera:

- Disminuir el tiempo de respuesta de la primera asistencia a lesionados afectados por una crisis, emergencia y contingencia.
- Establecer los medios de comunicación entre el personal del Condominio Los Fundadores II y los organismos de emergencia.
- Determinar el actuar antes, durante y después de ocurrida una emergencia.
- Establecer los medios de comunicación y transferencia de lesionados a centros médicos de forma rápida y segura.
- Reducir el impacto ambiental generado por una emergencia que pueda causar daño al Condominio Los Fundadores II y su entorno.

Este plan de emergencia debe estar disponible en tres ejemplares, los cuales serán entregados, en primera instancia a **Bomberos de Chile**, la segunda copia será destinada a la **25° Comisaría de Maipú** y el último documento se entregará a la **administración del Condominio** y de conocimiento de toda la Comunidad y sus colaboradores.

3. Objetivo.

Generar el mayor grado de conocimiento posible de cómo actuar en eventos de emergencia, junto con proteger la vida e integridad física y psíquica de todas las personas del **Condominio Los Fundadores** II, generando una cultura del auto cuidado, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

101010 01010	PREVENCIÓN GLOBAL CHILE

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

4. Acciones del Condominio Los Fundadores II.

- Levantar condiciones inseguras detectadas para prevenir ocurrencias de acciones, incidentes y condiciones inseguras.
- Mantener las vías de evacuación debidamente iluminadas, señalizadas y libres de obstrucción para la circulación fluida de personas.
- Disponer de equipos portátiles de extinción y personal capacitado para el uso y manejo en caso de un amago de incendio.
- El personal debe estar entrenado para alertar a los residentes y ocupantes, además de actuar de forma a lo acordado, comunicadas y establecidas en caso de emergencia.
- Realizar mantenciones programadas a todos los elementos relacionados con la prevención y protección de incendios.

5. Marco legal del plan de emergencias, evacuación y seguridad.

Este Plan de Emergencias indica y define, el desarrollo y las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la Ley de copropiedad inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1997 (Ley Nº 19.537). Sin embargo, es responsabilidad de las personas habitantes del Condominio, contar con su propia disposición, voluntad y cooperación para el éxito del Plan de Emergencias, Evacuación y Seguridad, tal como lo indica la normativa vigente, por lo tanto, el resultado positivo de este Plan de Emergencias, Evacuación y Seguridad es responsabilidad de todos los residentes, personal de trabajo y/o visitas al interior del **Condominio Los Fundadores II.**



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

6. Vocabulario.

Emergencia: Es un evento que puede ocasionar daños a las personas al Medio Ambiente y procesos en general, haciéndose necesaria una acción inmediata de control o mitigación del impacto.

Riesgo: Combinación de la probabilidad y consecuencias de un evento peligroso.

Accidente: Acontecimiento no deseado que pudiese producir muerte, enfermedad, lesiones, daños u otras pérdidas, perjuicios materiales y/o patrimoniales.

Incidente: Evento que origina un accidente o que posee el potencial para producir un accidente.

Peligro: Acción o una condición con potencial para provocar daño en términos de lesiones al ser humano, enfermedades, daños a la propiedad y/o al ambiente de trabajo.

Incendio: Fuego fuera de control.

Evacuación: Es la acción ordenada de desalojar un lugar en el que se ha declarado una emergencia.

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que, desde cualquier punto habitable de una edificación, conduce a un lugar seguro.

Escape: Medio alternativo de salida razonablemente seguro, complementario a las vías de evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar que ofrezca temporalmente un grado alto de seguridad ante algún tipo de emergencia.

Flujo de Ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

Amago de incendio: Inicio de fuego descubierto y apagado a tiempo.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

7. Descripción de las responsabilidades.

Dentro de la estructura para enfrentar un evento no deseado se debe contemplar una serie de responsabilidades en los involucrados que se detallan a continuación:

NIVEL	RESPONSABILIDAD
Mayordomo o Jefe de Emergencia.	Conocer el plan, dar las facilidades para su implementación. Es el responsable absoluto de la ejecución del Plan. Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del condominio. Organizar simulacros junto al Comité de Administración. Revisar periódicamente las instalaciones. Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del condominio.
Líderes de sector.	Conocer el Plan. Practicar el Plan de emergencia. Evaluar su grado de desarrollo Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio. Dirigir la evacuación de su piso hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad. Comunicar condiciones inseguras al Comité de Administración.
Funcionarios conserjes y/o Auxiliares de aseo	Cortes de energía y suministros. Llamar a números de emergencia. Control de evacuación.
Comunidad General.	Dar señal de alarma. Acatar instrucciones. Practicar el Plan. Evacuar según normas
Comité de administración.	Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan. Contactar a las autoridades locales (Bomberos, Carabineros, SAMU) Mantener actualizado anualmente el Plan de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

8. Generalidades.

Aunque todo está preparado para el que hacer normal, es necesario estar capacitados para hacer frente a alguna situación anormal, que puede dañar nuestra integridad física.

8.1. Eventos no Deseados.

Emergencia de origen natural:

- Sismos.
- Inundaciones.
- Emergencias Médicas.

Emergencia de origen Humano:

- Amagos o Incendios.
- Robos.
- Derrame o fuga elementos peligrosos o tóxicos.

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer 3 tipos de acciones:

- Antes (de planificación y organización).
- Durante (ejecución) y las acciones.
- Después (evaluación).

9. Plan de evacuación en caso de emergencia.

A continuación, se dan a conocer las diferentes acciones que se deben realizar en caso de alguna eventual emergencia, con el fin de tener un mayor entendimiento y funcionamiento del plan de emergencias. Cada uno de los procedimientos deberá tener encargados específicos según sus responsabilidades y de esta manera reaccionar de una mejor forma ante cualquier situación no deseada. Las labores de evacuación son determinadas según el tipo de emergencia que se presenten, debido a que puede ser una evacuación parcial o total según amerite.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

9.1. Orden de Evacuación.

Una vez que ya se establece la emergencia, el encargado o jefe de emergencia o quien esté presente, dará la orden de evacuación del **Condominio Los Fundadores II**, a viva voz, por medio de alarmas sonoras, altavoz o algún artefacto con dichas cualidades, y por citófono o teléfono a las casas más comprometidas cerca del siniestro.

9.2. Evacuación parcial.

Se desarrollará únicamente cuando la emergencia sea detectada y requiera la evacuación de sólo un sector determinado. Asimismo, por seguridad y procedimiento se deberá evacuar hacia una zona determinada de seguridad. Las instrucciones serán impartidas a las casas afectadas vía teléfono o citófono, y se comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar. Este procedimiento de emergencia es producto, generalmente, en casos de detección de algún paquete sospechoso, artefacto explosivo, emergencia local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

9.3. Evacuación Total.

Se realizará cuando la situación de emergencia signifique un riesgo inminente (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del **Condominio Los Fundadores II**, presencia de gran cantidad de humo y calor en áreas comunes y peligro latente de propagación, o que ponga en riesgo la seguridad de las personas como fugas de gas u otros). En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el condominio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencias, Evacuación y Seguridad (orden de evacuación general).

Las instrucciones aquí impartidas y señaladas están diseñadas para a lo menos dos personas, (Conserje y jefe de emergencia), y sería ideal poder agrupar un representante habitual del condominio, por tal motivo los traslados disminuyen, por lo que la evacuación resulta en un menor tiempo.

9.4. Proceso de Evacuación:

Dada la señal de alarma de evacuación, se deberá cumplir en forma inmediata y con el siguiente procedimiento:

El Jefe de Emergencias o el Jefe Subrogante estarán a cargo de la evacuación general del condominio, con la colaboración de sus ayudantes, líderes de piso o brigadas de apoyo.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

9.5. Inicio de La Evacuación

- Al oír la señal de alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente todas sus actividades.
- Siga con las instrucciones impartidas desde la conserjería.

Al continuar con la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- Paralizar todas sus actividades.
- Pensar antes de actuar.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.), es prioridad en caso de incendio o amago y terremoto.
- Dirigirse con calma y sin precipitarse por la vía de evacuación y caminar hasta llegar a la zona de seguridad por la alternativa de escape que corresponda, siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias o quien lo subrogue.

10. Vías de evacuación.

La Evacuación siempre debe ser en dirección directa a la vía de evacuación, todos los evacuados deben desplazarse hacia las Zonas de seguridad donde se agrupará la comunidad una vez que hayan salido de sus inmuebles. Las zonas de seguridad deberán estar identificadas y en claro conocimiento de todos, tanto encargados y responsables del Plan de Emergencias, Evacuación y Seguridad, como también la totalidad de los evacuados. Vías de Evacuación "UNICAS" en caso de Emergencia (Incendio y sismo).

La evacuación se realizará por los residentes al interior del condominio que se encuentre más alejados del ingreso de automóviles y peatonal en dirección a la plaza principal la cual será el área de mayor cobertura para dar seguridad a las personas. Además, es un área despejada dentro del condominio y que nos permite desplazarnos si la emergencia aumenta. Si la evacuación es total se deberá abrir el portón de ingreso y salida de automóviles de visita y los residentes, visitas y colaboradores deberán dirigirse cuidadosamente, caminar por la vereda y alejarse del condominio, ya que, en el frontis del **Condominio Los Fundadores II** tiene una gran cantidad de cables eléctricos, transitan automóviles y motocicletas, por lo cual, se deben desplazar cuidadosamente y alejarse de la emergencia. Los residentes exteriores al condominio se dirigirán al ingreso de vehículos y peatonal.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

En el caso de un Sismo "No debe evacuar hasta que el movimiento telúrico termine", luego es necesario, primero que todo, que el Jefe de Emergencias o quien lo subrogue, corte la energía eléctrica del condominio, sin embargo, las personas una vez evacuadas no deben alejarse fuera de la Zona de Seguridad, debido a que es un riesgo que trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren a otros sectores más alejados, lo anterior se debe a la presencia de cableado eléctrico. El riesgo es por la probable caída de cables eléctricos, letreros, vidrios u otros objetos, además de los obstáculos físicos como la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos inmuebles.

Los accesos a la Zona de Seguridad deberán encontrarse identificada con las señales de seguridad acorde y de acuerdo con lo señalado en cuanto a parámetros de color, diseño y tamaño dispuesto en la norma Chilena NCH 2111/99.

11. Zona de seguridad.

La zona de seguridad se encuentra en el interior del **Condominio Los Fundadores II**, específicamente en su plaza y juegos infantiles, esto debido a que es el único lugar despejado del condominio, libre de tendido eléctrico y permite movilizar a los habitantes, trabajadores y visitas si la emergencia aumenta su nivel de gravedad al abrir el portón de ingreso de los automóviles del condominio, trasladándose en forma ordenada y recta hacia el sector anteriormente mencionado.











PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

Se deberá llegar a la zona de seguridad a través de las vías de evacuación que conlleve cada casa. Si la emergencia aumenta, se considerará una segunda zona de seguridad a la cual se puede llegar por el frontis del condominio y desde la zona de seguridad ubicada en el portón de ingreso peatonal y vehicular del **Condominio Los Fundadores II** trasladándose por la vereda, con precaución por tendido eléctrico y presencia de automóviles y locomoción publica, esto permite a la vez entregar seguridad a los residentes, visitas y trabajadores al alejarse a del condominio a un área más segura.









Es importante destacar que una zona de seguridad es la que se encuentra en un lugar despejado, lejos de proyecciones de vidrios, material de techumbre, árboles y tendido eléctrico. De esta manera, nos permite poder desplazarnos de la emergencia si esta aumenta su nivel a la puerta o éxodo más cercano.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vesnucio #2501 Mainú	Rut	56 069 820-8	II

12. Cómo evacuar por el Condominio Los Fundadores II.







Al momento en el que ocurre una emergencia se debe mantener la calma en cada instante, de esta forma se evitan accidentes como las caídas al mismo nivel, golpes, cortes y atrapamientos. Para esto, cada vecino deberá estar informado de sus zonas de seguridad y vías de evacuación, manteniendo libre de obstrucción las áreas de mayor flujo peatonal.

Cabe destacar, que el **Condominio Los Fundadores II** posee calles interiores, las cuales deberán mantenerse despejadas pensando en el ingreso de un carro bomba o vehículo de emergencia ante una situación extrema. Para esto es de suma importancia que las esquinas no se encuentren obstruidas y en especial las que poseen un grifo, ya que, dificultara la conexión y acción de bomberos de Chile.



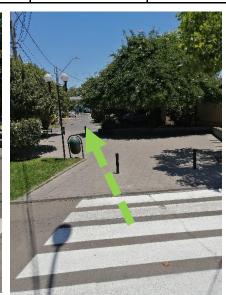




PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

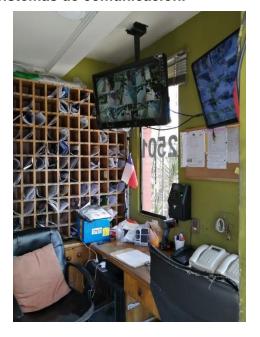






La evacuación en caso de que la emergencia aumente, los residentes interiores deban evacuar totalmente hacia el ingreso del condominio.

13. Sistemas de comunicación.





En el ingreso del condominio se encuentra la conserjería, la cual su Sistema de comunicación es a través de citófono y un teléfono de línea fija. Una vez que se declaré una emergencia, el conserje debe comunicarse con los habitantes de las casas continuas a la situación o si es una evacuación total con las personas que necesiten asistencia o tengan alguna patología crónica, de esta manera, se deberá evacuar de forma inmediata e identificarlos con anterioridad. Además, en este sector se encuentra visible el sistema de cámaras de vigilancia y botón que iniciará la alarma de inicio de evacuación.

13 | Página |



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

13.1. Habitantes del Condominio Los Fundadores II.

El **Condominio Los Fundadores II** está habitada por 610 personas aproximadamente las cuales se distribuyen en 154 casas interiores y 20 exteriores. La sala de basura, panel eléctrico y extintores se encuentran en el ingreso del condominio.

13.2. Descripción de métodos de extinción.

El condominio cuenta con los siguientes mecanismos que le permiten actuar ante una situación de emergencia:

GRIFO	Es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio utilizada por Bomberos de Chile.	
EXTINTORES	Aparatos de accionamiento manual que permite proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego, son elementos portátiles destinados a la lucha contra fuegos incipientes, o principios de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos en forma breve. Los extintores son una herramienta ideal para poder combatir un incendio en su inicio, con ellos podemos evitar que un fuego se propague y se transforme en un incendio Peligroso.	



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

13.3. Criterios de ubicación de los extintores portátiles criterios:

- Serán ubicados según el contenido y el potencial de extinción según el área a cubrir el cálculo será realizado.
- Estarán dispuestos de tal manera que puedan ser utilizados de forma rápida y fácil; siempre que sea posible, se situarán en los paramentos, de forma tal que la parte inferior del extintor esté a 1,30 m del suelo nunca en el piso sobre 20 cm según lo estipulado en el D.S 594.

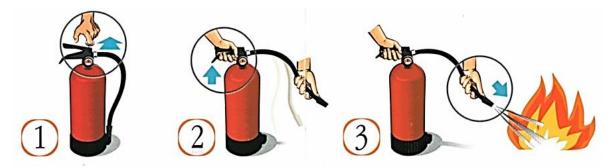
13.4. Tipos de fuego y agente de extinción.

TIPO DE FUEGO	AGENTES DE EXTINCIÓN
CLASE A Combustibles sólidos comunes madera, papel, genero etc.	 Agua presurizada. Espuma.
CLASE B Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similares.	 Polvo químico seco ABC. Espuma. Dióxido de carbono (CO2). Polvo químico seco ABC – BC.
CLASE C Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.	 Dióxido de carbono (CO2). Polvo químico seco ABC – BC.
CLASE D Metales combustibles tales como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.	Polvo químico especial.
CLASE K Grasas, aceites vegetales y animales	Solución liquida a base de acetato de potasio.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

13.5. Forma de uso.



Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y dirigirse a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actué siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- Procuré que detrás de usted se encuentre una puerta en caso de que el fuego no pueda ser controlado, si es así, evacue y de aviso.

13.6. Ubicación de los extintores.

Ubicación	Tipo
Ingreso condominio.	PQS

Se da a conocer la ubicación de los extintores al interior del condominio, cabe mencionar que se debe realizar lista de chequeo quincenal y mantención anual correspondiente. Además, que según decreto supremo 594 articulo 49 menciona que: "Los extintores que precisen estar situados a la intemperie deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper en caso de emergencia".



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

13.9. Tableros eléctricos.

Los tableros eléctricos son equipos donde se encuentran los dispositivos de seguridad y comando de los circuitos de la instalación eléctrica. Un tablero es una caja donde se instalan los disyuntores y los interruptores diferenciales, los conductores, las barras de distribución, los interruptores y los enchufes.

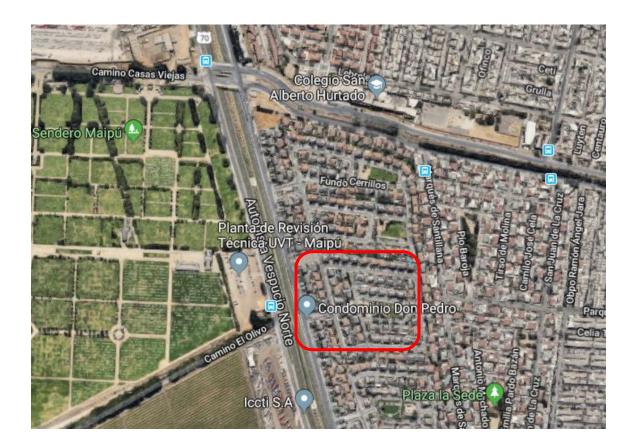
Recomendaciones:

- Deben tener identificados los circuitos y sus respectivos sistemas de protección.
- Los circuitos de fuerza y de alumbrado deben ser independientes.
- Los tableros deben ser de un material no combustible o auto-extinguible, aislante, resistente a la humedad y a la corrosión.
- Deben encontrarse cerrados y contar con doble puerta o panel interior cubre-equipos, ambas conectadas a tierra.
- La instalación, mantención y reparación debe ejecutarla personal autorizado que cuente con la certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).
- La parte interior debe estar con llave para evitar la manipulación y desconexión de las protecciones por personal no autorizado.
- La puerta del tablero debe indicar "Peligro eléctrico".
- Los tableros que sean instalados a la intemperie deben contar con una cubierta que los proteja de la Iluvia.
- Es conveniente mantener un extintor idealmente de CO2 en el sector.

101010	PREVENCIÓN GLOBAL CHILE
A103.030	GLOBAL CHILL

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

14. Foto satelital del condominio y el sector en donde se encuentra ubicado.



Ubicación Comunidad Condominio Los Fundadores II.

- Autopista Vespucio Norte
- El descanso
- Marta Ossa Ruiz



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

15. Procedimientos específicos.

15.1. Terremoto y/o Sismos.

Ficha de emergencia número 1, da a conocer las acciones a seguir ante un **Terremoto y/o** sismo.

	FICHA DE EMERGENCIA N°1
TIPO DE EMERGENCIA	TERREMOTO Y/O SISMO.
ORIGEN DE LA EMERGENCIA	NATURAL
DESCRIPCION.	UN SISMO ES UN MOVIMIENTO REPENTINO Y RÁPIDO DE LA TIERRA, CAUSADO POR RUPTURAS O MOVIMIENTOS DE ROCAS O PLACAS BAJO LA SUPERFICIE TERRESTRE.

A. ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Todos los residentes, personal y visitas, deben conocer los puntos de encuentro de emergencia, las vías de evacuación y el personal encargado de realizar la evacuación.
- Se deben mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos debido a que son utilizados como vías de evacuación.
- Se capacitará al personal sobre los pasos a seguir en caso de terremoto o sismo.
- Se realizarán simulacros para verificar las falencias a la hora de evacuar el lugar y mejorarlas.
- Se debe dar a conocer, las acciones a realizar en caso de sismo o terremoto.
- En el caso de que el condominio presente grietas en algunas de sus casas o áreas comunes, se debe contactar con un especialista para saber si esta es grave, o la estructura puede ceder en caso de sismo o terremoto.
- Elimine maseteros u objetos que se encuentren al borde de balcones o ventanas que se puedan caer con el movimiento.
- El líder de emergencia es el encargado de cortar toda electricidad del condominio, por ende, usted trate de recordarle ya que puede estar pendiente de otras emergencias.
- Las instalaciones eléctricas deben estar en buenas condiciones, ya que de este modo se puede evitar un incendio durante o después del terremoto



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

RECURSOS.

- Planos de evacuación indicando: extintores, puntos de encuentro y vías de evacuación.
- Lugar de reunión: Punto de encuentro emergencia
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y transitables.
- Señalizaciones de evacuación.
- Encargado de emergencia.
- Programa de mantención e inspección de las instalaciones eléctricas.
- Personal a cargo de las emergencias.
- Radios a pila o batería para mantenerse informado en el caso de corte de luz.

B. DURANTE LA EMERGENCIA

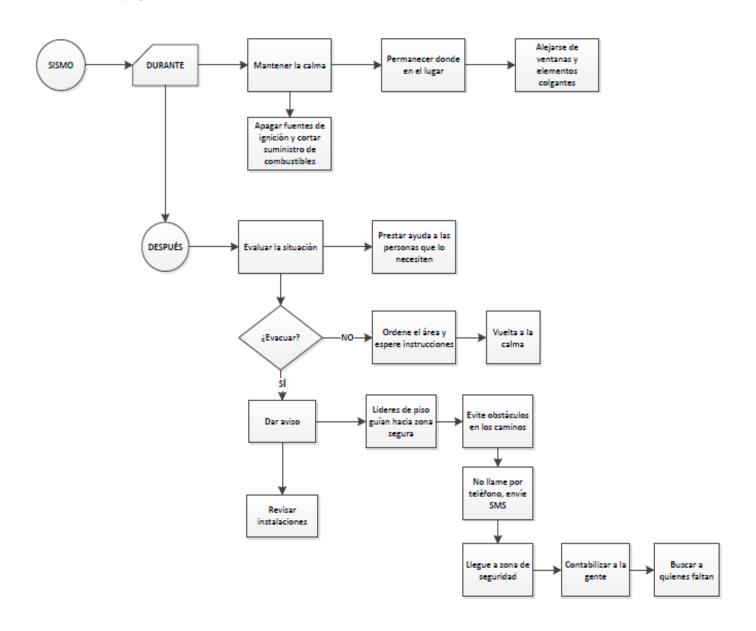
- Si el terremoto no **es fuerte**, tranquilícese, no corra para su evacuación, debe mantenerse en su casa, abra su puerta principal.
- Si el terremoto es fuerte, debe mantener la calma y realizar la evacuación de forma ordenada, recuerde no actuar por iniciativa propia, debe seguir las instrucciones del líder de emergencia.
- Al realizar la evacuación debe ir atento a las condiciones de la estructura para evitar cualquier tipo de peligro
- Al momento de encontrarse fuera del condominio debe dirigirse al punto de encuentro de emergencia.
- Si el movimiento es demasiado fuerte y no puede mantenerse en pie o caminar, debe buscar dentro de su casa y/o condominio, estructuras firmes y fuertes (pilares, mesas, dintel de una puerta, etc.), afírmese en ellas o cúbrase bajo ellas.
- Si al momento del sismo o terremoto usted se encuentra en la calle, usted debe alejarse de los cables eléctricos, cornisas, cristales, etc. Diríjase hacia el lugar más amplio y abierto posible, debe tener cuidado al cruzar la calle.
- No se acerque ni ingrese a su casa, para evitar ser alcanzado por objetos peligroso (cristales, cornisas, etc.).

C. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Guarde la calma y evita cualquier situación de pánico.
- Comprueben si alguien está herido y preste ayuda en el caso de heridas leves.
- Compruebe estado de cañerías o instalaciones de agua, gas y luz (solo visualmente y
 mediante el olfato), en el caso de presentar alguna anomalía cierre llaves de paso y
 avise a alguna autoridad.
- Tenga precaución al abrir muebles, estantes, etc. ya que algunos objetos pueden estar inestable.
- Aléjese de construcciones dañadas. (ya que podrían venir replicas, y causarles daños adicionales).
- Debe realizar un listado para verificar que todas las personas estén en buen estado.
- No entre a su casa y condominio sin autorización.
- No prenda encendedores o velas ya que puede existir una fuga de gas en el condominio o lugares cercanos.

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

15.2. Flujograma de SISMO.





PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

15.3. Incendio.

Ficha de emergencia número 2, da a conocer las acciones a seguir ante un INCENDIO.

FICHA DE EMERGENCIA N° 2				
TIPO DE EMERGENCIA	INCENDIO.			
ORIGEN DE LA EMERGENCIA	PROVOCADO POR TERCEROS			
DESCRIPCION.	AMAGO DE INCENDIO GENERADO POR TERCERAS PERSONAS, EL CUAL PUEDE O PODRIA GENERAR LESIONES A LAS PERSONAS Y DAÑOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, AMBIENTE Y ESTRUCTURAS.			

A. ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Todo el personal que ingrese al condominio debe ser residentes, personal y visitas, deben conocer los puntos de encuentro de emergencia las vías de evacuación y el personal encargado de realizar la evacuación.
- Se deben mantener las puertas y pasillos libres de obstáculos, debido a que son utilizados como vías de evacuación.
- El Encargado de Emergencia junto a personal seleccionado serán los encargados de verificar que los extintores estén operativos, en lugares visibles y de fácil acceso.
- Se debe capacitar a todo el personal sobre el uso de extintores.
- Se realizarán simulacros para verificar las falencias a la hora de evacuar el lugar y mejorarlas.

RECURSOS.

- Planos de evacuación indicando: extintores, puntos de encuentro y vías de evacuación.
- Lugar de reunión: Punto de encuentro emergencia.
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y transitables.
- Señalizaciones de evacuación.
- Encargado de emergencia.
- Programa de mantención e inspección de las instalaciones y herramientas eléctricas.
- Personal a cargo de las emergencias.

01010	PREVENCIÓN GLOBAL CHILE
210303	GLOBAL CHILL

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

B. DURANTE LA EMERGENCIA.

- Debe mantener la calma y tranquilizarse, para tomar una buena decisión.
- En el caso de presenciar un inicio de incendio trate de apagar el fuego mediante un extintor, en el caso de que el fuego no se apague de aviso a encargado de emergencia para realizar la evacuación del lugar.
- La evacuación debe realizarse de manera ordenada y siguiendo las instrucciones del encargado de emergencia, no actué por iniciativa propia.
- Si al momento de realizar la evacuación tienes que abrir una puerta, debes hacerlo con precaución ya que la manilla puede estar caliente y te puedes provocar una quemadura.
- Procure llevar un extintor al momento de realizar la evacuación, con motivo de utilizar en caso de fuego.
- En el caso de que exista humo debe cubrirse la nariz y boca con un paño (de preferencia mojado) y realizar la evacuación caminado agachado.
- No se encierre en baños, piezas o debajo de mesas ya que el humo se propagará y cubrirá todas las áreas del interior de su hogar y/o condominio.
- En el caso de que la visibilidad sea nula producto del humo al momento de evacuar, debes seguir la pared y las instrucciones del encargado de emergencia.
- Si quedas atrapado en una zona mientras se produce el incendio intenta comunicarte a través de llamadas a celular o comunícate con bomberos.
- Recuerda no combatir el fuego con agua, si tienes equipos eléctricos en sus instalaciones.
- El encargado de emergencia tiene la responsabilidad de cortar toda la electricidad del condominio, procura recordarle que esta sea cortada.
- No intentes humedecer tu cuerpo para refrescarte al momento de realizar la evacuación, ya que con la temperatura del lugar lo único que lograrás que el agua se evapore desplazando el oxígeno.
- No debes intervenir en el trabajo de bomberos y rescatistas.

C. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

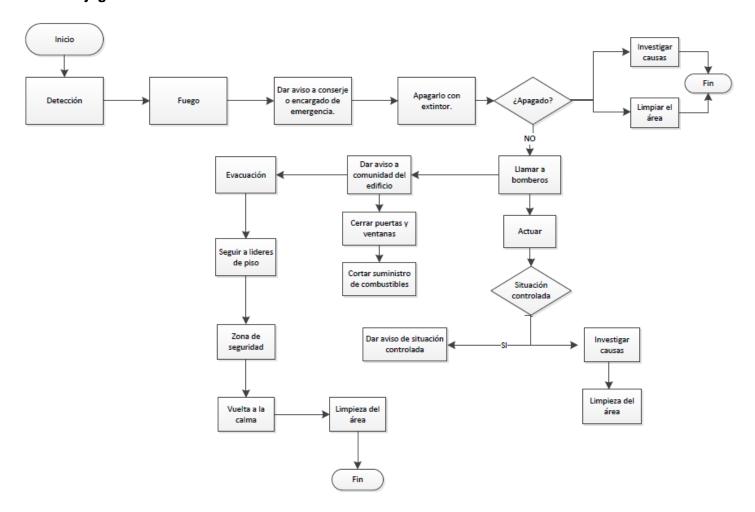
- Si al salir de la estructura quemada su ropa se enciende se debe detener de inmediato, arrojándose al piso cubriendo su rostro con ambas manos y rodando su cuerpo hacia el costado en forma rápida para apagar el fuego.
- Al momento de haber evacuado, se debe reunir con todos los habitantes, trabajadores y visitas del condominio en el punto de encuentro.
- Se debe mantener alejado de las áreas de riesgos ya que la estructura puede ceder y aplastarlo.
- Debe esperar la autorización del encargado de emergencia para reingresar al condominio o dirigirse a su casa ya que se debe corroborar que todos se encuentren en perfecto estado físico y mental.
- No debe ingresar de nuevo a un lugar en llamas por un objeto personal.
- El personal calificado deberá realizar una inspección a las cañerías de luz y agua para ver si presentan fallas.

101010	PREVENCIÓN
01010	GLOBAL CHILE
1010	GLOBAL CHILE

PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2
Caletera Américo Vespucio #2501, Mainú	Rut	56.069.820-8

Condominio Los Fundadores II

15.4. Flujograma de INCENDIO.





PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

15.5. Robos.

Ficha de emergencia número 3, da a conocer las acciones a seguir ante un ROBO.

FICHA DE EMERGENCIA N° 3					
TIPO DE EMERGENCIA	ROBO.				
ORIGEN DE LA EMERGENCIA	ROBO CON INTIMIDACION.				
DESCRIPCION.	EL ROBO ES UN <u>DELITO</u> CONTRA EL <u>PATRIMONIO</u> , CONSISTENTE EN EL APODERAMIENTO DE BIENES AJENOS, CON INTENCIÓN DE LUCRARSE, EMPLEANDO PARA ELLO FUERZA EN LAS COSAS O BIEN VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN EN LAPERSONA.				

A. ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Trate de transitar por lugares donde exista gran flujo de personas.
- En el caso de trasladarse en la noche trate de transitar por lugares donde exista la mayor luz posible.
- Si va a transitar por un lugar peligroso en la noche trate de ir siempre acompañado de una persona o más, deben organizarse para caminar juntos al destino.
- Si ya le han advertido que le lugar por donde transita es peligroso y va solo busque otras rutas alternativas.
- Evite andar con gran cantidad de dinero procure andar siempre con el dinero necesario
- Si lleva celular, billeteras, dinero procure esparcir este por todos los bolsillos de su tenida.
- Procure de dejar siempre la mochila o bolsa bien cerrado.
- No muestre sus cosas de valor en la calle (celulares, dinero, gorros costosos, etc.).
- En el caso de usar accesorios de oro (cadena, piocha, anillos, etc.) procure andar con estos ocultos en su ropa y no fuera de ella.
- Antes cualquier tipo de amenaza de robo que perciba pida ayuda.
- Procure usar cajeros automáticos en lugares seguros y verifique que su clave no sea visto por terceros, procure hacer giros menores cuando no esté acompañado.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

B. DURANTE LA EMERGENCIA

- Entregue todo lo material sin oponer resistencia.
- No intente actos heroicos.
- Fíjese en las características físicas de los ladrones y sus detalles ya que esto puede ayudar a la captura de estos (vestimenta, dirección de huida, patente del vehículo, etc.).
- Nunca sigas a los ladrones una vez que te han robado ya que pueden portar armas de fuego o blanca.
- Si se aproxima un grupo sospechoso intente evadirlos.
- En el caso de sufrir alguna agresión física (golpes, puñaladas, balazos, etc.), pida ayuda a la persona más cercana para que llama a la ambulancia o carabineros.

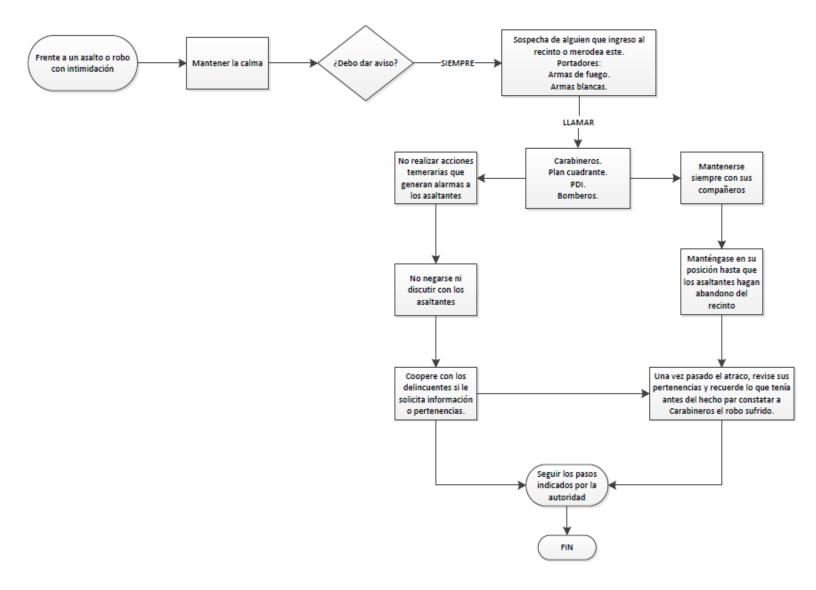
C. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Tan pronto sea posible presente una denuncia en carabineros o de aviso a ellos si ve una patrulla en la calle.
- En el caso de que le hayan quitado el bolso con sus tarjetas de crédito de bloquearla lo más rápido posible, recuerde que vía telefónica y vía internet se pueden bloquear las tarjetas de crédito.
- En el caso de robo de celular este debe bloquearlo lo más rápido posible, recuerde que la forma más sencilla es a través del IMEI.
- Para sacar el IMEI de tu celular debes presionar las teclas*#06# y te aparece este de forma automática, debes anotar este número en un lugar seguro, luego en caso de pérdida debes llamar a la compañía y se bloqueara de manera inmediata, también a través de esto puedes ver las actividades y ubicación de tu celular (en caso de Smartphone).



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

15.6. Flujograma de ROBO.





PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

16. Ficha técnica Condominio Los Fundadores II.

Ante cualquier situación no habitual es necesario tener en claro la ficha técnica del lugar donde se reside, de esta manera, se actúa de una forma más eficaz ante una emergencia.

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONDOMINIO.	
Nombre del condominio	Condominio Los Fundadores II.
Rut	53.324.967-1.
Dirección	Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.
	Autopista Vespucio Norte/ Fundo Lo Errazuriz.
Entre calles	Fundo Lo Vial.
Acceso al condominio	Caletera Américo Vespucio #2501.
Comuna	Maipú.
2 CARACTERISTICAS DEL CONDOMINIO	
Pisos sobre nivel de la calle	No aplica.
Pisos bajo el nivel de la calle (Subterráneos)	No aplica.
Acceso para carro bomba	
SÍ X NO	
Número de estacionamientos	35.
3 ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIO	
Alarma de incendio	Si.
Detectores de humo	No.
Palancas de alarma de incendio	No.
4 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
Teléfonos	Si.
Citófonos	Si.
Sistema de altavoces	No.
5 SISTEMAS DE COMBATE DE INCENDIO	
Extintores	Si.
Red seca	No.
Red húmeda	No.
6 VÍAS DE EVACUACIÓN	
Zona segura	2.
Caja de escalera	No.
Red inerte	No.
Grupo electrógeno	No.
Luces de emergencia	No.



PLAN DE EMERGENCIA	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

8 CALDERAS	
Sala de calderas	No.

17. Antecedentes Condominio Los Fundadores II.

En el siguiente recuadro se dan a conocer los antecedentes de **Condominio Los Fundadores** II.

Nombre de la instalación	Condominio Los Fundadores II.
Dirección	Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.
Comuna	Maipú.
Ciudad	Santiago.
Teléfonos	2 2744 6158.
Administrador	Mario Carreño.
Mayordomo del condominio	No posee.
Dotación de personal	9 personas.
Carga de habitantes	610 personas aproximadamente.
Número de casas	154 interior / 20 exterior / total: 174 casas.
Número de pisos ascendentes	No aplica.
Número de pisos descendentes	No aplica.
Número de cajas escaleras	No aplica.



PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

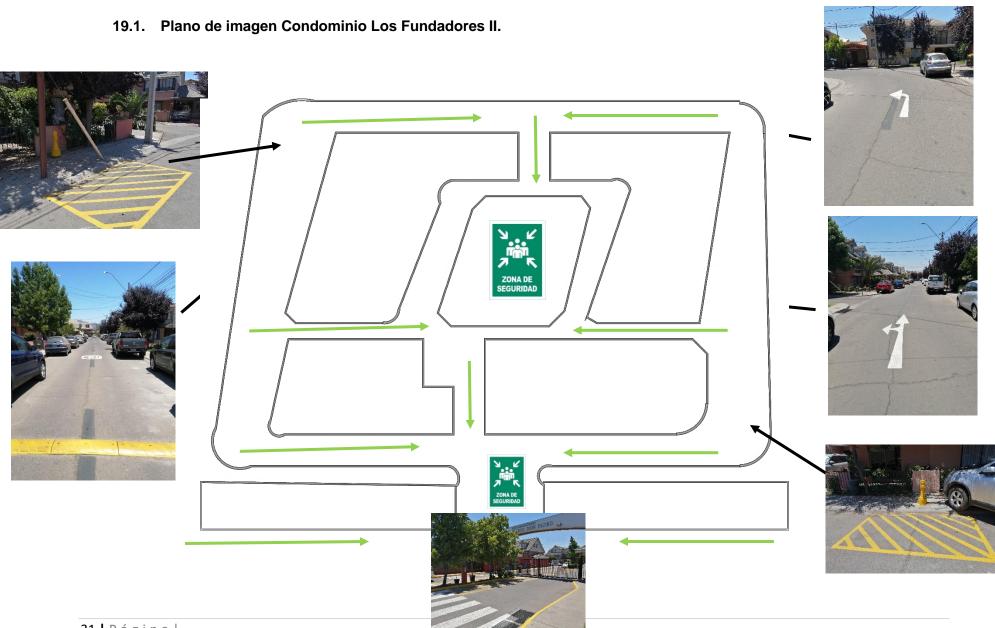
18. Teléfonos en caso de emergencia.

Ante una eventual emergencia siempre es importante contar con el número indicado para cada situación, por ende, este debe estar en un lugar visible y ser conocido por toda la comunidad.

Servicio de emergencia	Teléfono de contacto	
Ambulancia	131	
Bomberos	132	
Carabineros	133	
Policía de investigaciones	134	
Plan cuadrante Maipú.	+56992593770	
Violencia intrafamiliar	800104008	
Ilustre Municipalidad de Maipú.	22677 6412	

OTROS SERVICIOS ANTE URGENCIAS				
Servicio de emergencia Teléfono de contacto				
CONAF	130			
Fono Drogas	135			
Fono Familia	149			
Fono Informaciones	139			
Fono niños	147			

		PLAN DE EMERGENCIA	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
PREVENCION GLOBAL C		CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
GLOBAL CHILE	Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II	





PLAN DE EMERGENCIA	Fecha	Febrero-2021.	Condominio
CONDOMINIO LOS FUNDADORES II	Versión	V-0.2	Los Fundadores
Caletera Américo Vespucio #2501, Maipú.	Rut	56.069.820-8	II

20.1. Plano de emergencia Condominio Los Fundadores II.

